

Globalización, migración y derechos humanos

Migración, género y derechos humanos en el Perú*

*Tammy Quintanilla**

Contenido

1. Migración interna en el Perú
2. Inmigración
3. Emigración
4. Desafíos
5. Conclusiones
6. Propuestas

La migración implica una movilización humana que acarrea un sinnúmero de cambios en la persona, para los cuales no siempre está preparada. Cuando esta migración no es plenamente escogida sino obligada o realizada sin alternativas, deviene en una situación que atenta contra los derechos humanos del/la emigrante debido a varios factores.

En el Perú, tenemos que distinguir entre migración interna, emigración externa e inmigración. Voy a referir cada uno de estos fenómenos, en el contexto intrarregional y relacionándolos, especialmente con Ecuador. El Convenio Binacional Perú - Ecuador se encuentra en plena realización de diagnósticos sobre la situación social de ambos países.

1. Migración interna en el Perú

La migración interna es un fenómeno antiguo en el Perú. Es un país centralista con gran multiplicidad de etnias, idiomas y razas. Existen 19 familias lingüísticas. Hay 38 lenguas en la selva, 4 en la sierra (2 quechuas y 2 aymaras) y una en la costa, que es el castellano. Las más habladas son el castellano con más de 15 millones de personas, el quechua con 3 millones y el aymara con 440 mil hablantes. También existe un número no censado de población,

básicamente quechua y aymara, que no habla el castellano. (1)

Debido al desequilibrio económico y de oportunidades en las distintas regiones del país, la migración interna se ha dirigido del campo a la ciudad y de la mayor parte de lugares hacia Lima la capital. Por ello, el 30% de la población viven en el territorio rural.

Desde los años cuarenta, se iniciaron las olas migratorias hacia Lima, dándose con mayor fuerza desde los sesenta y continúa hasta hoy. Lima alberga aproximadamente un cuarto de la población, que asciende a 26 millones de habitantes. A pesar de constituir un décimo del territorio nacional, ahí se encuentra el centro de la política y la economía.

En las ciudades de las diferentes regiones, mucha gente ha migrado desde los pueblos que existen alrededor. Esto sucede con quienes provienen de la amazonía que migran hacia las ciudades del norte del país, tales como Trujillo, Chiclayo y Piura.

Las condiciones de migración interna son en gran parte desventajosas. En Lima, se ha dado a gran escala el fenómeno de las invasiones, en las que un buen número de personas y familias llegan a una extensión de tierra deshabitada

(generalmente ubicada en los cerros) y se instalan en chozas armadas de cartón, paja y/o madera. Luego de unos años, formalizan esta situación de hecho y pasan a adquirir la propiedad del terreno. Esta modalidad ha tenido más posibilidades de hacer realidad "el sueño de la casa propia" que la manera formal y legal. Existen distritos enteros con cientos de miles de habitantes que se originaron así. Existen lazos familiares muy estrechos entre los migrantes andinos en la costa, que han llevado a aumentar la población urbana.

Otra vivencia en el Perú, muy relacionada a la migración interna ha sido el desplazamiento causado por el terrorismo. Desde los años ochenta, se vivió una situación marcada de violencia, principalmente en el centro del país, que ha dado como resultado 69,280 personas entre muertas y desaparecidas. La Comisión de la Verdad y Reconciliación acaba de emitir su informe el 28 de agosto de 2003, afirmando que hay responsabilidad de estas violaciones a los derechos humanos tanto desde los grupos terroristas como desde las fuerzas armadas.

Esta situación de violencia que se experimentó de la manera más cruda, entre los ochenta y noventa, en lugares como Ayacucho, Junín, Huancavelica y Cuzco, dio lugar a la migración interna hacia las ciudades, huyendo del terror. Cuando el terrorismo llegó a Lima, ya había ganado terreno durante años al interior del país. Hoy, el terrorismo existe a menor escala. La mayor parte de personas desplazadas han sido mujeres viudas o madres solteras, que quedaron a cargo de los/as hijos/as. Una parte ha retornado a sus lugares de origen con la ayuda del Estado y de las ONGs.

Actualmente, el Perú se encuentra en un proceso descentralista, habiéndose establecido 25 regiones que han iniciado sus respectivos gobiernos este año. Sin embargo, aún se está normando las reglas bajo las cuales los gobiernos regionales deben funcionar, además del aspecto presupuestario.

2. Inmigración

La inmigración ha estado presente en la historia de nuestro país. La conquista española marcó nuestra realidad latinoamericana y de África, se trajo esclavos negros, cuyos descendientes constituyen un grupo importante en cuanto acervo cultural afroperuano. En el Perú, la esclavitud fue abolida en 1856. A partir de la década de 1860, vinieron coolíes chinos que

cumplieron el trabajo que la población negra en parte dejó de hacer. La inmigración de China en ese entonces se calcula entre 50 a 60 mil personas. Más adelante, la inmigración china ha continuado, tan fuerte es su presencia que en el Perú hay mayor cantidad de restaurantes de comida china o "chifas" que restaurantes de comida peruana típica. A principios del siglo XX, la inmigración japonesa se hizo notar; las condiciones en que arribaron han sido mejores, sin embargo experimentaron la fuerte manifestaciones de discriminación. También ha habido italianos/as que migraron al Perú, aunque en baja proporción. En la segunda parte del siglo, llegaron inmigrantes de Argentina. En menor medida, se encuentra inmigrantes de otras regiones, ya que el Perú ha sido siempre un país receptivo. Con importantes aportes culturales de los diferentes grupos de origen inmigrante, el Perú tiene una gran variedad multicultural propia y también una presencia internacional más notoria en la ciudad que en el campo.

Actualmente, acogemos a inmigrantes de Cuba, Colombia, Argentina y Venezuela, que han salido de su país por razones políticas y/o económicas. Sin embargo, no hay cifras exactas acerca de las colonias de inmigrantes por país, teniendo un dato preciso sobre las personas que viven en calidad de inmigrantes. Lo que se nos ha proporcionado al Movimiento El Pozo por solicitud a la Dirección Nacional de Migraciones y Naturalización del Perú, es el registro de entrada de extranjerías/os sobre el territorio peruano, sin saber su permanencia. Según esta fuente, de los países de la región con el cual el Perú conlleva mayor movimiento migratorio es con Chile, ya que entre los años 2000 y 2001 ingresaron 360,452 personas, de las cuales el 43.5% corresponde a mujeres. Con relación a Ecuador, entre estos mismos años, 134,564 personas ingresaron al Perú, de las cuales el porcentaje femenino es de 37.6%. Durante el referido bienio, el 29.8% de extranjeros/as que ingresaron al Perú provenientes de los países de América del Sur corresponde a Ecuador. (2)

En cuanto al refugio, hasta la fecha, hay 683 personas refugiadas reconocidas por el gobierno peruano. La mayoría son de Cuba y le siguen Bosnia, Colombia, Iraq, Irán, Rusia, Yugoslavia, Ucrania, Lituania y Palestina. También hay 147 solicitudes de refugio, la mayoría de Colombia e Iraq. (3) El refugio significa un desarraigo mayúsculo. Las personas salen de su país porque nada garantiza la vigencia de sus derechos más elementales.

Por otro lado, se vislumbra un incremento de la trata de mujeres, ya que cada vez más los avisos publicados en la prensa escrita ofrecen los servicios sexuales de mujeres extranjeras, en especial de Colombia, Venezuela y Argentina. La trata es un problema que aún en el Perú no se ha reconocido como tal, mucho menos como país de destino. Hace falta mayor investigación desde el Ministerio Público, institución pública que aún no le ha dado importancia al fenómeno.

A pesar de los agudos problemas sociales y económicos que se vive en el Perú, se registra un paulatino crecimiento económico que aún las personas no lo sentimos en la economía individual ni familiar. Sin embargo, el Perú ofrece un contexto considerablemente estable en términos políticos y económicos, que lo hacen ver como un país viable dentro de la región de América del Sur.

3. Emigración

La emigración peruana comenzó en los años ochenta, debido a la aguda crisis económica y política, que se hacía evidente con la presencia del terrorismo y la hiperinflación. La mayoría de gente joven al no ver mayores oportunidades para trabajar o ejercer su profesión, si la tenían, emigraron a diferentes países entre los cuales la mayoría se encuentra en Chile, Estados Unidos, España, Italia, Alemania y Argentina.

El 10% de peruanas/os vive en el extranjero, es decir 2 millones 600 mil personas. El promedio de remesas que envían al país las/os emigrantes peruanas/os es de 200 dólares. Esto suma una cantidad significativa de dinero, del cual la banca cobra el 10%. Quizá ésta sea una de las causas por las que el Estado no le da mayor importancia al fenómeno de la emigración peruana.

A ciencia cierta, sabemos que nuestras/os emigrantes tanto de Ecuador como del Perú no acceden a un empleo coherente con el nivel de calificación o grado de instrucción que tienen cuando van a países denominados desarrollados. La mayoría pasa a ocupar la escala laboral más baja. Esta pérdida económica del valor del recurso humano la asume tanto el país de origen como el país de destino y, en especial, la persona misma.

Hay altas probabilidades de que no sea así en los casos de migración al interior de América del Sur; se dice que las/os migrantes son mejor

tratadas/os en un país de Latinoamérica que en Europa o Estados Unidos por ejemplo. Sin embargo, no hay estadísticas que comprueben esta afirmación, sino algunos testimonios. En el caso del Perú, hay muchas mujeres que desde los años noventa han emigrado a Argentina y a Chile para desempeñarse como trabajadoras domésticas independientemente de sus conocimientos y capacitación para el trabajo. Se ha visto que, en algunos casos, obtienen pasaportes ecuatorianos falsos para las/os peruanas/os, ya que a Ecuador no les piden visas.

A diferencia de Ecuador, a las/os peruanas/os no piden visa de muchísimos países, debido a los niveles de narcotráfico y terrorismo a los que llegó en los años ochenta. Hoy, los índices son distintos y hay crecimiento económico a comparación de otros países de la región. Cabe mencionar que hoy existe la tarjeta andina que permite viajar del Perú a Ecuador con el documento nacional de identidad sin tener que obtener un pasaporte, siempre y cuando la visita no exceda de noventa días.

Según la Dirección Nacional de Migraciones y Naturalización del Perú, en el año 2002, salieron del Perú 935,680 personas, de las cuales el 55.7% lo hizo dentro de América del Sur. (4) Una vez más, cabe referir que estas cifras no dan cuenta de la cantidad de migrantes porque están incluidas las personas que viajaron por corto tiempo. Entre los años 2000 y 2002, llegaron a 1'988,567 personas del Perú que ingresaron al país desde el extranjero. Respecto a Ecuador, 88,156 peruanas/os ingresaron al Perú viniendo de Ecuador. (5) Siendo Chile el país al que mayor emigración peruana hay, es evidente la feminización porque cada año aumentan las mujeres que viajan con respecto a los hombres.

En el Perú, han aparecido distintos grupos dedicados a la trata y al tráfico de migrantes. Existen grupos de la mafia organizada que piden cuotas a quienes aceptan por realizarles el trámite de las visas a Estados Unidos y México además de cubrir los costos del viaje. Sin embargo, al ser un trámite es personal el pago realmente se hace por tener un acompañamiento y un adiestramiento para ofrecer datos falsos y viajar en condiciones riesgosas.

En cuanto a la trata, existen peruanas en prostitución en Italia y España, principalmente; sin embargo, no se maneja datos oficiales sobre ello. Esto se debe a que el Estado se desentiende de las/os connacionales una vez que salen del país,

sin haber una política que cuide u observe las condiciones en que las/os peruanas/os viven en el extranjero. Se sabe que hay un aumento de colombianas y peruanas en España. Si la trata con fines de prostitución es siempre una "alternativa" para las mujeres, esto se debe a que la discriminación de género está presente tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados, ya que se da una valoración sexual al cuerpo de la mujer, asimilándola a un objeto comprable sobre el cual se puede ejercer poder atentando contra su dignidad.

4. Desafíos

Los desafíos que ofrece la migración en sus múltiples formas se relacionan con los derechos humanos que involucran. Entre estos derechos, está el de la igualdad y no discriminación, la identidad, la libertad, la integridad, la salud, la educación y el trabajo.

Las personas que migran no gozan de igualdad respecto de las oriundas del país de destino; experimentan más bien la discriminación, de la cual son conscientes. Muchas veces, las/os inmigrantes son vistas/os como un grupo de gente que viene a restar oportunidades de trabajo en el mercado laboral. Se debe contrarrestar la xenofobia.

El derecho a la identidad no es ejercido en los casos en que la persona que pretende migrar se ve prácticamente obligada a cambiar su identidad para ser aceptada al solicitar una visa o al ser manipulada por los traficantes de personas. En cuanto a las/os migrantes que no han tenido que variar su identidad para viajar, hace falta poner énfasis en brindar oportunidades para vivir su identidad nacional y cultural en el país de destino.

Las políticas migratorias deben basarse siempre en el respeto del derecho a la libertad. Los países donde se ha querido restringir la inmigración, limitan la libertad de transitar internacionalmente y de vivir donde la persona desea. En cuanto a los países de origen, la intención de trabajar sobre el tema implica lograr que se garantice su derecho humano a la libertad de las/os emigrantes donde se encuentren y no tratar de ejercer algún tipo de control sobre ellas/os.

La integridad es uno de los derechos que ha sido más vulnerados en los casos de refugio y asilo, problema en el país de origen y la trata, cuando el problema se da en el país de destino.

Para las mujeres, la integridad sexual, física y psicológica tiene mayores riesgos.

Muchas/os emigrantes no cuentan con programas accesibles de salud en sus países de origen y a veces encuentran mayores posibilidades en los países de destino. Sin embargo esto no es inmediato. El seguro de salud puede estar ligado a la condición laboral que al mismo tiempo depende del aspecto legal.

La educación es un derecho que merece ser analizado en el contexto de la migración. Si bien quienes migran están más interesadas/os en el trabajo que en la educación, no ejercen su derecho a la capacitación para el trabajo ni tampoco ejercen su derecho al trabajo según la educación que tienen. La educación pasa a ser una posibilidad destinada a las/os hijas/os, tanto en el país de origen como en el de destino, ya que si no migran y permanecen en su país sucede lo mismo: las personas adultas dejan de avanzar en su educación, ya que en el país de destino les toma años asentarse en el sistema y ganar lo suficiente para el bienestar de su familia.

El derecho al trabajo es el principal motivo por el cual las personas migran. En su ejercicio se centran todas sus esperanzas y anhelos. Si bien en los países de destino se logra un puesto de trabajo, éste no necesariamente se adapta a la calificación del/la migrante, lo cual puede significar que la persona no se adapte al trabajo ni al sistema, conllevando frustración y malestar, aunque haya un considerable ingreso económico.

Los derechos involucrados cobran desafíos en cuanto a la prevención de la migración (no para detenerla sino para prevenir las condiciones de acogida), la atención de las personas migrantes y la sanción a quienes abusan de las/os migrantes. En estas tres fases amerita trabajar, sosteniendo que la migración no es un problema en sí, sino las vulneraciones a los derechos humanos que vemos en ella, cuando dicha migración no ha sido producto de la plena voluntad de la persona sino que se vio orillada. Es más importante enfocar la migración desde la vigencia de los derechos humanos de las/os migrantes que desde la política o situación económica de los países de destino.

5. Conclusiones

1. Las personas procedentes del Perú y Ecuador emigran debido a la precariedad en el ejercicio de sus derechos económicos y sociales, a costa de

sus derechos civiles y políticos, que no serán ejercidos de igual manera en el país de destino.

2. La simple distinción entre migración legal e ilegal no ayuda a enfocar el fenómeno al no basarse en el respeto a los derechos humanos de las/os migrantes. Lleva a la denominación de "ilegal" sobre las personas, lo cual es un acto discriminatorio.

3. Las desventajas en el país de origen sumadas a la falta de autovaloración de las personas están dando lugar al crecimiento de las distintas formas de tráfico y trata impulsadas por grupos delictivos y la mafia internacional.

4. La política internacional de los países de origen, tales como Ecuador y el Perú, no ha puesto énfasis en establecer una relación diplomática orientada a que en los países de destino, donde más migrantes connacionales llegan, se ofrezca un trato no discriminatorio, al igual que los inmigrantes en dichos países.

5. El fenómeno de la migración es muy variable; un país que puede haber tenido alta emigración puede pasar a ser de un momento por otro, por infinita variedad de razones, un país con alta inmigración. Ambas situaciones deben ser asumidas responsablemente por el Estado y la sociedad civil de cada país.

6. Propuestas

1. Se debe poner en marcha los acuerdos binacionales destacando como prioridad el desarrollo humano, es decir, la vigencia de los derechos humanos y no sólo el crecimiento de los sectores de la economía, haciendo viables las políticas de acogida.

2. Las políticas migratorias deben ser de mayor apertura en el país de destino, eliminando el margen que los traficantes utilizan para someter a las víctimas de tráfico y trata.

3. Se requiere hacer campañas que refuercen la autoestima y valoración de las personas a fin de disminuir la disposición a los altos riesgos, además del engaño.

4. La revelación de la verdad de las consecuencias de arriesgarse con traficantes debe ser sólo una forma de apoyar la revaloración de autoestima y no debe utilizarse para amedrentar a las/os migrantes potenciales.

5. Es necesario trabajar en el recojo de información estadística para demostrar la magnitud del problema y definir las políticas necesarias para su prevención y atención a las personas afectadas.

6. Todas las políticas migratorias deben tener perspectiva de género porque las condiciones, los riesgos y el impacto de la migración en las mujeres no son los mismos que en los hombres.

* **Tammy Quintanilla.** Abogada. Master en Derecho Constitucional y Diploma en Estudios de Género. Directora del Movimiento El Pozo. Coordinadora del Comité de América Latina América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, CLADEM - Perú. Además se desempeña como Secretaria Ejecutiva de la Red contra la Explotación Sexual Infantil y Adolescente.

* Ponencia presentada en la Conferencia regional "Globalización, migración y derechos humanos", organizada por el Programa Andino de Derechos Humanos, PADH. Quito - Ecuador. Septiembre 16, 17 y 18 de 2003.